

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6691210		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ARTICULAR ACCIONES DE MONITOREO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS ANTE CADA UNA DE LAS EMPRESAS.		
Contratista:	MIGUEL ANDRES JUNCA FONSECA		
No. de Cédula	1007635352		
Fecha Inicio del Contrato	28/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	Del 28 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	11.706.800
Valor a Pagar en este periodo	2.382.800
Saldo por Pagar	0
Pago No.	4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía de Chía	3.108.000	28/08/2024 / 20/12/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9477864114	NOVIEMBRE	\$162,500
Pensión			\$208,000
ARL			\$6,800

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9478799025	DICIEMBRE	\$162,500
Pensión			\$208,000
ARL			\$6,800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6691210, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo Del 28 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2024 (24 días transcurridos), en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
--------------------------	---------------------------

1. Realizar registro, control y ubicación en bases de datos de los diferentes documentos, estudios y solicitudes de instalación y/o reconocimiento de los servicios públicos.	Con el fin de proporcionar un apoyo integral a la Dirección de servicios públicos en la resolución de sus problemáticas, se ha llevado a cabo la actualización de consecutivos elaborados en el mes.
2. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos que sean instauradas en temas de servicios públicos en los tiempos de respuesta establecidos.	Como parte de la presente obligación se identifica que las tareas encomendadas por el supervisor desde la orientación en relación con la proyección de respuestas para peticiones, quejas y reclamos de servicios públicos están siendo cumplidas conforme a lo establecido y capacidad de respuesta. No se reportan novedades adicionales más allá del cumplimiento, Revisión derechos de petición, traslado por competencia y respuestas al remitente. Elaboración de los siguientes oficios: DSP-779-2024, DSP-785-2024, DSP-800-2024
3. Realizar acompañamiento a los recorridos y/o visitas que se realizan de acuerdo con la designación que realice el supervisor del contrato con las diferentes empresas de servicios públicos.	En cumplimiento con la designación del supervisor en materia de apoyo a la dirección, he sido constante en mi presencia y participación según asignaciones de la Dirección como lo fue visita de inspección ante falta de tapas de telematicos. Entre otros temas de servicios públicos. Además, he estado presente en diversas actividades de la dirección, brindando información y apoyo según sea necesario o solicitado.
4. Orientar a los usuarios dando indicaciones para instaurar peticiones, quejas y reclamos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios.	La orientación a los usuarios en el proceso de instaurar peticiones, quejas y reclamos relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios se cumple satisfactoriamente. Ante los usuarios que de manera presencial se acercan a la dirección de servicios públicos se realizó de manera efectiva el acompañamiento y orientación en la presentación de las diferentes solicitudes según corresponda.
5. Participar de las reuniones programadas y/o organizadas por la Dirección de Servicios Públicos.	Se realiza y mantiene plena disposición, por ende, participó en las reuniones programadas y/o organizadas por la Dirección de Servicios Públicos. Reuniones internas y coordinación de reuniones con empresas de servicio según se indique por el supervisor.
6. Cumplir con las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el Supervisor del contrato.	Se cumplen las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el Supervisor del contrato y las demás inherentes al objeto contractual.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento al objeto contractual.	Entre otras asignaciones por parte del supervisor se realizó el correspondiente acompañamiento en evento organizado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Anexo:
TRASLADOS POR COMPETENCIA, RESPUESTA AL REMITENTE Y ELABORACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN: DSP-779-2024, DSP-785-2024, DSP-800-2024.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

015 (2024888802187)

DSP – 800 – 2024

Chía, Diciembre 10 de 2024

Señores

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

clientescolombia@enel.com

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Derecho de Petición radicado 2024888802187

Respetados Señores ENEL COLOMBIA,

La Dirección de Servicios Públicos recibió solicitud bajo el radicado número 2024888802187 por parte de la señora **MARGARITA RODRIGUEZ CELIS** en el cual manifiesta "(...) La empresa electrificadora ENEL, tiene un contador en pésimas condiciones al frente de nuestra casa ubicada en la **vereda la balsa sector el Juncal** ... allí se encuentra un transformador que siempre que lo cambian ó le hacen mantenimiento empieza a botar aceite ... Soy una persona de la tercera edad con 96 años y tengo un hijo con discapacidad ... **La petición radicada** es que **TRASLADÉ ESTE CONTADOR** y que lo ubique en otro poste que no sea frente a nuestra casa que tenga las protecciones adecuadas y que cumpla con todas las normas estipuladas para que no vayamos a tener un incidente o accidente (...)”

Por lo anterior, se solicita de manera amable que se realice por parte de ustedes las acciones pertinentes en cuanto al problema que la usuario manifiesta en la solicitud.

Así mismo, solicito se informe a esta dependencia la actuación por parte de ustedes y se emita respuesta al peticionario al correo textura27@hotmail.com, lo anterior con el fin de garantizar los principios de responsabilidad, eficacia y celeridad en todas las actuaciones administrativas a nuestro cargo y brindar una solución oportuna y/o respuesta a los usuarios en los términos legalmente establecidos para ello.

Se anexa a esta comunicación el radicado 20249999938922 en dos (2) folios.

Cordialmente,

BENEDICTO CORDERO GOMEZ

Director de Servicios Públicos (E)

Alcaldía Municipal de Chía

Gestión Documental. –

Original: Enel Colombia S.A. ESP/ clientescolombia@enel.com

Copia 1: Dependencia productora

Copia 2: Correspondencia

Elaboró: Miguel Andrés Junca Fonseca / Contratista / Dirección de Servicios Públicos

Revisó: Dr. Benedicto Cordero Gómez / Dir. Servicios Públicos (E)

Aprobó: Dr. Benedicto Cordero Gómez / Dir. Servicios Públicos (E)

Chía, 2 de diciembre de 2024

Señor alcalde

Leonardo Donoso Ruiz

L. C.

Asunto: Petición de traslado de contador empresa de servicios públicos ENEL

Buenos días Sr alcalde y Funcionarios PQRS Ciudadanos.

Por medio de la presente solicito a usted y a la persona que atiende los reclamos con las empresas de servicios públicos para informarles que la empresa electrificadora ENEL, tiene un contador en pésimas condiciones al frente de nuestra casa ubicada en la vereda la balsa sector el Juncal después del complejo deportivo donde se realizan actividades deportivas de fútbol y que pertenece al municipio. allí se encuentra un transformador que siempre que lo cambian ó le hacen mantenimiento empieza a botar aceite y como consecuencia inmediata todas nuestras Matas del jardín frente están completamente quemadas, Soy una persona de la tercera edad con 96 años y tengo un hijo con Discapacidad donde salimos allí a tomar el sol y a hacer un recorrido de caminata por frente a la casa y no lo hemos podido volver a realizar debido a esta situación.

La petición radicada es que TRASLADE ESTE CONTADOR y que lo ubique en otro poste que no sea frente a nuestra casa que tenga las protecciones adecuadas y que cumpla con todas las normas estipuladas para que no vayamos a tener un incidente o accidente ya que también por allí pasan muchas personas y en especial los niños y acompañantes que practican el deporte en el lote al lado de nuestra casa.

Todos los vecinos del sector el juncal Quedamos muy atentos a al procedimiento y colocamos esta PQRS ya que nos hemos acercado a la empresa y no nos han dado respuesta y tampoco han procedido a realizar la visita y corregir el daño que se tiene con este transformador.

Solicitamos por favor hacer seguimiento ya que a la empresa se le notificó y no ha dado respuesta y hace caso omiso a a nuestra petición.

Atentamente

MARGARITA RODRIGUEZ CELIS

CC 21 ´ 161.642 CEL 3223700361

anexo fotos para su conocimiento



Contador averiado sector las juntas



Paso de niños deportistas y comunidad



Aceite que arroja frente a la casa



Pared y vidrios con el aceite



Plantas y yerbas quemadas con el aceite



casa y lote complejo deportivo la balsa

015 (20248888801945-20248888802074)

DSP – 799 – 2.024

Chía, Diciembre 10 de 2024

Señor

GABRIEL SOTO

solicitudes@vertebra.tech

Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta derecho de Petición radicado Número 20248888801945 y 20248888802074

Respetado señor SOTO,

De acuerdo al asunto que contrae la referencia me permito informarle que su solicitud fue enviada a la Empresa **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P** mediante oficio **DSP-727-2024** número de radicado **20240001539848** el día 31 de Octubre 2024, cómo le fue comunicado por oficio **DSP-743-2024** bajo número de radicado **20240001540547** el día siete (07) de noviembre del presente año, Dicha empresa realizó el trámite correspondiente y emite respuesta a la petición el día veinticinco (25) del mismo mes, de esta forma nuevamente le compartimos la respuesta por parte de ENEL COLOMBIA S.A E.S.P y también tener en cuenta lo siguiente:

1. "¿Qué ALCALDÍA DE CHÍA indique cuáles son los requisitos para la independización del servicio de ENERGÍA?" La Alcaldía de Chía no es la entidad encargada de proporcionar requisitos específicos sobre la independización del servicio de energía, ya que esto es competencia de ENEL Colombia. La solicitud se ha enviado a ENEL para que brinde la información adecuada.
2. "¿Qué ALCALDÍA DE CHÍA indique cuál es el costo para llevar a cabo la independización del servicio de ENERGÍA por medio de una cotización clara y detallada?" La Alcaldía de Chía no tiene competencia sobre la determinación ni cotización de los costos de la independización del servicio de energía, por dicho motivo fue trasladada a la empresa ENEL COLOMBIA y puede brindarle la información.
3. "¿Sí ALCALDÍA DE CHÍA necesita llevar a cabo una visita de inspección para validar el predio?" La Alcaldía de Chía no realiza visitas de inspección relacionadas con la independización del servicio de energía, ya que esta competencia corresponde a ENEL Colombia. por dicho motivo fue trasladada a la empresa ENEL COLOMBIA.

Respuesta emitida por la empresa ENEL COLOMBIA S.A E.S.P

Con respecto a su solicitud relacionada con independización de cuentas, usted nos manifiesta:

1. "Indique cuales son los requisitos para la independización del servicio de energía
2. Indique cual es el costo para llevar a cabo la independización de energía por medio de una cotización clara y detallada

Formato de solicitud de servicio firmado por el representante legal del medidor(es) a intervenir.

- Fotocopia de la cédula por las dos caras al 150%, contraseña o certificado de documento en trámite del representante legal
- Carta de autorización firmada por el representante legal (Para personas autorizadas) y fotocopia de la cédula del autorizado al 150% para la firma de actas y cobros con cargo a la cuenta.
- Certificado de Tradición y Libertad, con nota de Englobe (para medidores ubicados en predios con matrícula inmobiliaria diferente)
- Certificación de Cámara y Comercio no mayor a 90 días
- Declaración de cumplimiento ó Certificación plena (Declaración de cumplimiento + Dictamen de inspección) según RETIE.
- Diseño Eléctrico según RETIE (excepto provisionales):
- Si presenta declaración de cumplimiento debe presentar el Diseño y fotocopia de la matrícula profesional del Ingeniero o Tecnólogo firmante del diseño.
- Si presenta certificación plena debe presentar fotocopia del diseño utilizado en la certificación Copia Matrícula profesional del declarante cuando se presenta declaración de cumplimiento

Estamos a su disposición para cualquier inquietud adicional, y puede contactar directamente a Enel Colombia para mayor información sobre estos procesos.

Se anexa a esta comunicación el oficio DSP-727-2024 radicado número 20240001539848, DSP-743-2024 bajo número de radicado 20240001540547 y respuesta emitida por ENEL COLOMBIA en diez (10) folios..

Agradezco la amable atención.
Cordialmente,

BENEDICTO CORDERO GOMEZ

Director de Servicios Públicos (E)
Alcaldía Municipal de Chía

Gestión Documental. –

Original: Sr. Gabriel Soto / solicitudes@vertebra.tech
Copia 1: Dependencia productora
Copia 2: Correspondencia

Elaboró: Miguel Andrés Junca Fonseca / Contratista / Dirección de Servicios Públicos
Revisó: Dr. Benedicto Cordero Gómez / Dir. Servicios Públicos (E)
Aprobó: Dr. Benedicto Cordero Gómez / Dir. Servicios Públicos (E)

015 (2024888801945)

DSP - 743 - 2.024

Chía, Noviembre 05 de 2024

Señor

GABRIEL SOTO

solicitudes@vertebra.tech

Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta derecho de Petición radicado Número 2024888801945

Respetado señor SOTO,

De acuerdo al asunto que contrae la referencia me permito informarle que su solicitud fue enviada a la Empresa ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. Mediante oficio DSP-727-2024 con número de radicado 20240001539848 para que dicha empresa realice el trámite correspondiente y se emita respuesta a la petición teniendo en cuenta la siguiente:

1. "¿Qué ALCALDÍA DE CHÍA indique cuáles son los requisitos para la independización del servicio de ENERGÍA?" La Alcaldía de Chía no es la entidad encargada de proporcionar requisitos específicos sobre la independización del servicio de energía, ya que esto es competencia de ENEL Colombia. La solicitud se ha enviado a ENEL para que brinde la información adecuada.
2. "¿Qué ALCALDÍA DE CHÍA indique cuál es el costo para llevar a cabo la independización del servicio de ENERGÍA por medio de una cotización clara y detallada?" La Alcaldía de Chía no tiene competencia sobre la determinación ni cotización de los costos de la independización del servicio de energía, por dicho motivo fue trasladada a la empresa ENEL COLOMBIA y puede brindarle la información.
3. "¿Si ALCALDÍA DE CHÍA necesita llevar a cabo una visita de inspección para validar el predio?" La Alcaldía de Chía no realiza visitas de inspección relacionadas con la independización del servicio de energía, ya que esta competencia corresponde a ENEL Colombia, por dicho motivo fue trasladada a la empresa ENEL COLOMBIA.

Estamos a su disposición para cualquier inquietud adicional, y puede contactar directamente a Enel Colombia para mayor información sobre estos procesos.

Se anexa a esta comunicación el radicado con número de radicado 20240001539848 DSP-727-2024 en sesenta y un (61) folios.

Agradezco la amable atención.

Cordialmente,

BENEDICTO CORDERO GOMEZ

Director de Servicios Públicos (E)

Alcaldía Municipal de Chía

Identificación:
Nombre: B. Benedicto Cordero Gómez
Cargo: Director de Servicios Públicos
Correo: bcordero@chia.gov.co
Teléfono: 601 884 4444 Ext. 2120

015 (20248888801945)

DSP – 727 – 2024

Chía, Octubre 31 de 2024

Señor

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.clientescolombia@enel.com

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia Derecho de Petición radicado 20248888801945

Respetados Señores ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.,

La Dirección de Servicios Públicos recibió solicitud bajo el radicado número 20248888801945 por parte del señor Gabriel Soto en el cual manifiesta "Solicito (...) 1. (...) **Indique cuales son los requisitos para la independización del servicio de energía...** 2... **Indique cuál es el costo para llevar a cabo la independización del servicio de energía por medio de una cotización clara y detallada.** 3.. **si se necesita llevar a cabo una visita (...)** por favor avisar con dos días hábiles de antelación"

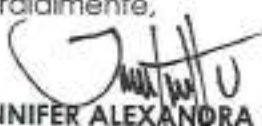
Por lo anterior, se solicita de manera amable que se realice por parte de ustedes las acciones pertinentes en cuanto al problema que la usuario manifiesta en la solicitud.

Así mismo, solicito se informe a esta dependencia la actuación por parte de ustedes y se emita respuesta al peticionario al correo solicitudes@vertebra.tech, lo anterior con el fin de garantizar los principios de responsabilidad, eficacia y celeridad en todas las actuaciones administrativas a nuestro cargo y brindar una solución oportuna y/o respuesta a los usuarios en los términos legalmente establecidos para ello.

Se anexa a esta comunicación el radicado 20248888801945 en cincuenta y ocho (58) folios..

Agradezco la amable atención.

Cordialmente,


JENNIFER ALEXANDRA HUESO CELY

Directora de Servicios Públicos

Alcaldía Municipal de Chía

Gestión Documental -

Original:

Copio 1:

Copio 2:

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. / clientescolombia@enel.com

Dependencia productora

Correspondencia

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Miguel Aníbal Jirón Fonseca / Apoya a la gestión / Dirección de Servicios Públicos

Dra. Jennifer Alexandra Hueso Cely / Dr. Servicios Públicos

Dra. Jennifer Alexandra Hueso Cely / Dr. Servicios Públicos

0001070554

0001070554



Bogotá, D.C.

Radicado No. 000893134 del 31 de octubre del 2024
DSP-727-2024
Chía, Cundinamarca

Estimada Jennifer Alexandra Hueso Cely

Desde Enel Colombia le saludamos cordialmente.

Con respecto a su solicitud relacionada con independización de cuentas, usted nos manifiesta:

1. *"Indique cuales son los requisitos para la independización del servicio de energía"*
2. *Indique cual es el costo para llevar a cabo la independización de energía por medio de una cotización clara y detallada*

A continuación, le damos respuesta a su solicitud:

En atención a su comunicación para dar continuidad al proceso de independización de cuentas damos a conocer los requisitos documentales:

Formato de solicitud de servicio firmado por el representante legal (del medidor(es) a intervenir.

Fotocopia de la cédula por las dos caras al 150%, contraseña o certificado de documento en trámite del representante legal

Carta de autorización firmada por el representante legal (Para personas autorizadas) y fotocopia de la cédula del autorizado al 150% para la firma de actas y cobros con cargo a la cuenta.

Certificado de Tradición y Libertad, con nota de Englobe (para medidores ubicados en predios con matrícula inmobiliaria diferente)

Certificación de Cámara y Comercio no mayor a 90 días

Declaración de cumplimiento ó Certificación plena (Declaración de cumplimiento + Dictamen de inspección) según RETIE.

Diseño Eléctrico según RETIE (excepto provisionales):

- Si presenta declaración de cumplimiento debe presentar el Diseño y fotocopia de la matrícula profesional del Ingeniero ó Tecnólogo firmante del diseño,

- Si presenta certificación plena debe presentar fotocopia del diseño utilizado en la certificación

Copia Matrícula profesional del declarante cuando se presenta declaración de cumplimiento

Recuerde que:

Para la presente comunicación no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un acto de carácter informativo y por no enmarcarse en las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

¡Estamos aquí para ayudarle!



0001070554

0001070554



Web – Zona Pública Reportar fallas Inscribirse a Factura Virtual Transmitir Exoneración de contribución Radicar PQRS: Enlace: https://www.enel.com.co/es/empresas/enel-distribucion/radicaciones.html	Web – Zona Privada/App Móvil Consultar histórico de facturas, pagos y consumos Conocer el estado de tu Nueva Conexión Administrar solicitudes de Autogeneradores a pequeña escala (AGPE)	Videollamada Atención con paso a asesor Chat con asesor en temas de Energía y Nuevas Conexiones Enlace: https://enelcol.com/col/es/empresas/layervideos.com/	Chat de Servicio Autogestión Atención con paso a asesor Reportar fallas Pagar factura Solicitar exoneración de contribución Iniciar proceso para tener a Enel como comercializadora de energía Enlace: https://www.enel.com.co/es/empresas/chat-do-atencion.html
WhatsApp Elera +57 3168906003 Solicitar duplicados de factura Reportar fallas Pagar factura Inscribirse a Factura Virtual	Formulario de trámites y solicitudes: Petición, quejas y reclamos Enlace: https://www.enel.com.co/col/es/empresas/enel-distribucion/radicaciones.html	Redes sociales: X: @EnelClienteCo Facebook: EnelColombia	Horario de atención de: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Jorge Mauricio Arenas Sánchez¹

OFICINA DE PQR B2G

Enel Colombia

B2GBPV

¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Respetado cliente, le informamos que conforme la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, las empresas del Grupo Enel en Colombia tratan sus datos personales para todos los fines relacionados con la gestión de su solicitud, sus productos activos, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de su destinatario.

#EnelResuelve

Enel Colombia S.A. ESP. - NIT. 860.063.875-8 – Dirección Calle 93 # 13 - 45 – Bogotá, Colombia – Tel + 601 514 7000
– www.enel.com.co

0001070554

0001070554



ACUSE DE RECIBO

Señora:
Jennifer Alexandra Hueso Cely
Directora de Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Chía

Radicado No. 000893134 del 31 de octubre del 2024
DSP-727-2024
Chía, Cundinamarca

CONTROL DE CORRESPONDENCIA															
VISITA	FECHA			RESULTADO						HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NUMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO		
	DD	MM	AA												
1				1	2	3	4	5	6				CARTA		
2				1	2	3	4	5	6				CITACIÓN		
3				1	2	3	4	5	6						
4				1	2	3	4	5	6				CLIENTE NOTIFICADO	SÍ	
5				1	2	3	4	5	6					N O	
				1. Entrega Efectiva		2. Cerrado		3. Demolido		4. Dirección Errada		5. Rechazado		6. Dejado sin firma	
NOMBRE:										SELLO DEL DESTINATARIO					
FIRMA:															
C.C.:															
TELÉFONO:															
CALIDAD DE QUIEN RECIBE:															
FECHA:															

Elaborado por: B2GBPV



FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO (E1)



I. Datos del solicitante o de quien radica

1. Nombre o Razón Social			
2. Tipo de Persona	Natural ☐	Jurídica ☐	
3. Tipo de documento	Seleccione...	4. Número de Documento	
5. Dirección de quien radica			
6. Municipio/Localidad		7. Departamento	
8. Celular		9. Fijo	
10. Correo electrónico			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ☐	No ☐	
12. ¿El solicitante es el propietario del predio?	Si ☐	No ☐	

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal, según corresponda.

Anexar fotocopia del documento de identidad y carta de autorización por parte del propietario del predio.

13. Firma del Solicitante *

* Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.

Estimado solicitante, si la radicación es para usted o su predio, continúe en la sección III. Si od representa a un cliente, tercero o una constructora, por favor diligencie los datos del propietario del predio. Recuerde que debe anexar el Certificado de tradición y libertad y en caso de representar al cliente, carta de autorización del propietario.

II. Datos del propietario (No diligenciar si es el mismo solicitante)

1. Nombre o Razón Social			
2. Tipo de Persona	Natural ☐	Jurídica ☐	
3. Tipo de documento	Seleccione...	4. Número de Documento	
5. Dirección de quien radica			
6. Municipio/Localidad		7. Departamento	
8. Celular		9. Fijo	
10. Correo electrónico			
11. ¿Autoriza la notificación mediante correo electrónico?	Si ☐	No ☐	
12. ¿El solicitante es el propietario del predio?	Si ☐	No ☐	

Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal, según corresponda.

Anexar fotocopia del documento de identidad y carta de autorización por parte del propietario del predio.

13. Firma del Propietario *

*Anexar fotocopia del documento de identidad de la persona natural o jurídica. Además, adjuntar el Certificado de Cámara y Comercio, si es persona jurídica.

III. Datos del predio que requiere una nueva conexión

1. Zona	Urbana ☐	Rural ☐	2. Número de cuenta		
			Podrás encontrarlo en tu factura. Si no eres cliente Enel, escribe NA.		
3. Localidad		4. Municipio		5. Departamento	
6. Dirección del predio**					
7. Ubicación georreferenciada WGS 84 *	Coordenada X		Coordenada Y		
*Las coordenadas las podrás obtener con cualquier aplicativo mediante el uso de GPS en tu smartphone o a través de herramientas de Mapas en línea.		Ejemplo: -74.050028		Ejemplo: 4.676712	
8. Indicaciones de acceso al predio***					
9. Edificación existente o proyecto?	Edificación Existente ☐	Proyecto en Desarrollo ☐	Matrícula inmobiliaria		

* Campo e información que sólo debe diligenciarse si en el predio ya se tiene una conexión

**Adjuntar el certificado de nomenclatura del predio, si esta información no está incluida en el certificado de tradición y libertad.

***Anexar mapa, en caso de considerarlo necesario.

IV. Tipos de uso y actividad económica

1. Tipo de Uso	2. Estrato socioeconómico
Residencial ☐	Estrato 1 ☐
Comercial ☐	Estrato 2 ☐
Industrial ☐	Estrato 3 ☐
Oficial ☐	Estrato 4 ☐
Alumbrado público ☐	Estrato 5 ☐
Provisional ☐	Estrato 6 ☐
Servicio transitorio ☐	N/A ☐
*Otro ¿Cuál?	

3. Actividad económica industrial CIU*	Seleccione...
--	---------------

*En caso de tener más de una actividad económica indicarlas en las observaciones.

V. Datos de infraestructura eléctrica actual conexiones sencillas

1. ¿Hay red eléctrica cercana al predio? *	Sí ☐	No ☐
2. Distancia actual del predio a la red más cercana (metros)*		
3. Número de transformador, poste o elemento de la red eléctrica más cercano*		

*El O&I validará esta información en terreno.

VI. Detalle del Servicio

1. Nombre del proyecto			
2. Tipo de solicitud	Nueva ☐	Diligenciar la siguiente información en caso de modificación o revalidación de una solicitud existente:	
	Modificación de la existente ☐	No de solicitud	Vigencia
	Revalidación de la existente ☐	*Obligatorio para modificaciones y revalidaciones.	*Obligatorio para modificaciones y revalidaciones.

3. Tipo de servicio solicitado

Nueva Carga ☐

Ampliación Carga ☐

Disminución de carga ☐

Remodelación ☐

Independización cuentas ☐

Cambio lugar armario medidores ☐

Cambio del punto de conexión ☐

Cambio nivel de tensión de suministro ☐

Provisional ☐

Otro ☐ * ¿Cuál? _____

4. Carga existente en kVA

5. Carga máxima requerida en kVA

6. Nivel de tensión solicitado

Seleccione

* Este campo es sugerido, sin embargo las condiciones y nivel de tensión son definidas por el OR dependiendo de la disponibilidad de infraestructura.

7. El proyecto incluye algún sistema de generación?

Sí ☐ No ☐

El interesado debe reseñar si además debe aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución CREG 174 de 2021, o la que la modifique o sustituya.

8. Número de cuentas por tipo y clase de carga (Identificar en cada casilla el número de cuentas que va a tener el proyecto por tipo y clase de carga)

Tipo de Carga	Clase de carga		
	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales			
Comerciales			
Industriales			
Oficiales			
Alumbrado público			
Otro:			
Provisional Obra			
Total por clase de carga	0	0	0

Número total de cuentas	0
-------------------------	---

9. Fecha estimada de entrada en operación

10. Si el proyecto se desarrollará por etapas anexar el cronograma de entrada en operación identificando para cada etapa: Descripción, Código de elemento de conexión, Carga, Factor de uso y Fecha de entrada de la carga.

VII. Observaciones solicitante

VIII. Comentarios Operador de Red (DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR OPERADOR DE RED)

I. Información Operador de Red

1. No. de radicado de la solicitud

2. Fecha de solicitud de servicio

3. Medio de realización de la solicitud*

Teléfono

Aplicación de celular

Correo electrónico

Página Web

Oficinas de atención

4. Oficina Radicación

* Según las opciones que tenga disponibles el operador de red

5. Tipo de Conexión

5.1 Sencilla ☐

De 1 cuenta a 12 cuentas residenciales o pequeño comercio

Conexión Baja Tensión

Zona Urbana hasta 30 KVA

Zona Rural hasta 15 KVA

5.2 Compleja ☐

Con más de 12 cuentas

Redes Baja Tensión con más de 30 metros de longitud que requieren diseños

Redes de Media Tensión

Zona Urbana con más de 30 KVA

Zona Rural con más de 15 KVA

Proyectos que requieren una seguridad adicional

**Se considera conexión compleja si cumple lo definido en la guía sobre formatos para proyectos clase 2 publicada por la CREG

Autorización uso de datos personales

Señor propietario y constructor, con la presentación de este formato y solicitud, usted:

- Declara que la información presentada en este documento y sus anexos es veraz y corresponde a la realidad del proyecto.
- En caso de incluir en la presente solicitud datos personales de terceros, declara tener autorización para la transmisión y/o transferencia, uso, tratamiento y circulación de los datos personales de dichos terceros y mantendrá indemne a ENEL COLOMBIA S.A. ESP., en caso de reclamación por la transmisión y/o transferencia de estos datos en caso de reclamación de su Titular o de Autoridad competente.
- Autoriza a ENEL COLOMBIA S.A. ESP., a verificar y consultar con las entidades competentes la existencia y veracidad de la información por usted aportada.
- Conforme a la ley 1581 del 2012 y la política de tratamiento de datos personales, con la suscripción de este documento usted autoriza que sus datos sean tratados por las empresas del Grupo Enel en Colombia para todos los fines relacionados con la gestión de su solicitud, sus productos activos, la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato de servicio público, y para la generación, almacenamiento, comercialización y distribución de recursos energéticos.

Adicionalmente ¿Autoriza que sus datos personales, empresariales u oficiales sean tratados para el ofrecimiento de productos y servicios y demás fines descritos en la política de tratamiento de datos?

Sí ☐

Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar la autorización dada para su tratamiento, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

Declara conocer que según los numerales 20.1.5 y 20.1.6. del Contrato de Servicio Público de Energía Eléctrica son causales de suspensión del servicio: Incumplir, alterar o variar unilateralmente las condiciones de prestación del servicio, o cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato y/o proporcionar, en forma temporal o permanente, el servicio de electricidad a otro inmueble o CLIENTE distinto de aquel para el cual figura contratado el servicio. Por tanto, si se llegara a encontrar que una cuenta destinada como provisional de obra que se utiliza para fines distintos o que está proporcionando servicio de electricidad a otro inmueble, ENEL COLOMBIA S.A. ESP estará en derecho y obligación de suspender el servicio de energía provisional.

El presente documento con sus anexos hace parte de la solicitud de conexión del proyecto que se presenta a ENEL COLOMBIA S.A. ESP, la empresa se reserva el derecho, en caso de que lo estime necesario solicitar la presentación de los soportes de la información presentada en este documento y sus anexos. El solicitante asume las consecuencias derivadas de la adulteración o diligenciamiento incompleto.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP, informará de solicitudes decisiones en la dirección por usted informada en el presente documento.

- La autorización para la conexión está condicionada a la verificación de la documentación suministrada por el cliente, ENEL COLOMBIA S.A. ESP se reserva el derecho de conexión en caso de detectar situación anómala o de fraude.

¿Autoriza recibir las comunicaciones y notificaciones a través de medios electrónicos (email, sms, etc)?

Sí ☒

Estimado usuario, le recomendamos asesorarse del profesional competente para la solicitud y que la visita sea recibida por la persona idónea que pueda especificar aún más la solicitud.

Tenga en cuenta que de conformidad con la Resolución 40117 de abril 02 del 2024 del Ministerio de Minas y Energía, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, cualquier instalación eléctrica, remodelación o ampliación que haya entrado en operación con posterioridad a mayo 1 de 2005 y que haga parte de los procesos de Generación, Transmisión, Distribución y Utilización de la energía eléctrica, deberá realizarse de conformidad con este reglamento. Por otra parte, es importante aclarar que:

- Las condiciones de servicio emitidas serán indicativas para el proceso de conexión de servicio de energía eléctrica y no exoneran al cliente de tramitar los permisos de intervención (Municipales y Distritales), necesarios para la ejecución del proyecto eléctrico como: licencias de excavación, licencias de construcción, licencia ambiental, licencias para construcciones en zonas de afectación de alto riesgo, permisos para tala de árboles, permisos para instalación de antenas y demás permisos que apliquen para la construcción de su proyecto.
- Si dentro del término de vigencia de la factibilidad tiene condiciones de servicio para proyecto de: redes (serie 1); subestación en local (serie 3) y/o subestación en poste (serie 5), NO REQUERIRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO y podrá continuar con su proceso de radicación de diseño, si solamente se requiere alguno de los siguientes cambios:
 - Ajustar únicamente el tipo y número de cuentas sin modificar las condiciones de servicio.
 - Aumentar la carga aprobada en la factibilidad siempre y cuando no supere 1 MW.
 - Si la carga proyectada en el diseño es menor a la carga aprobada en la factibilidad.
 - Cambio de datos e información del solicitante y/o propietario.

Para otros cambios, solicite la modificación en cualquiera de nuestros canales de atención, para realizar un estudio preliminar de las condiciones y orientarlo al respecto.

- La factibilidad requiere revalidarse (por fecha) si cumplido el término de vigencia:
 - No se ha cumplido con los trámites para la conexión del servicio indicados en la presente factibilidad.
 - Requiere realizar una modificación al proyecto de conexión
 - Requiere realizar una revalidación al proyecto de conexión de acuerdo con lo indicado en la Guía para la Presentación de Proyectos de Conexión.
- En ningún caso nuestro personal deberá solicitar dinero a cambio de nuestros servicios, si hubiera lugar, los cobros siempre se harán a través de una factura emitida por ENEL COLOMBIA S.A. ESP, cualquier irregularidad puede ser denunciada a través de nuestros canales de atención.
- No se autoriza la energización de ninguna red y/o acometida que no haya sido inspeccionada y validada por ENEL COLOMBIA S.A. ESP.
- Los activos propiedad de particulares no deben ser instalados sobre las redes de uso general.
- El punto de conexión que será asignado inicialmente en las condiciones de servicio puede cambiar y ser reasignado debido al dinamismo de las redes.
- Solo el operador de red puede realizar trabajos sobre la infraestructura existente propiedad de ENEL COLOMBIA S.A. ESP, por lo que no se realizará recibo de obra sobre redes construidas por particulares en redes energizadas propiedad de la compañía.

015 (2024888802150)

DSP – 785 – 2024

Chía, Noviembre 29 de 2024

Señora

NURY JOHANA OSORIO CANASTO

nurvosorio2328@gmail.com

Chía, Cundinamarca

Asunto: Respuesta Petición de Mantenimiento y Verificación de Luminarias de Alumbrado Público radicado número 2024888802150

Respetada señora Osorio,

De acuerdo al asunto que contrae la referencia me permito informarle que su solicitud fue enviada a la Empresa Iluminaciones de la Sabana S.A.S. concesionario del Alumbrado Público mediante oficio DSP-779-2024 con número de radicado 20240001543964 para que dicha empresa realice el trámite correspondiente y se emita respuesta a la petición.

Se anexa a esta comunicación el oficio DSP-779-2024 con número de radicado **20240001543964** en tres (3) folios.

Agradezco la amable atención.

Cordialmente,



Hilda Leonor Alfonso R.
Directora de Servicios Públicos (E)
Alcaldía Municipal de Chía

Gestión Documental –

Original: Sra. NURY JOHANA OSORIO CANASTO / nurvosorio2328@gmail.com

Copia 1: Dependencia productora

Copia 2: Correspondencia

Elaboró: Miguel Andrés Junco Fonseca / Apoyo a la gestión / Dirección de Servicios Públicos

Revisó: Ing. Hilda Leonor Alfonso R. / Dir. Servicios Públicos / Dir. Servicios Públicos (E)

Aprobó: Ing. Hilda Leonor Alfonso R. / Dir. Servicios Públicos / Dir. Servicios Públicos (E)

015 (2024888802150)

DSP – 779 – 2024

Chía, Noviembre 28 de 2024

Señores

ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S.

Calle 12 # 14 – 15

servicioalcliente@ilusabana.com

Chía, Cundinamarca

UNIÓN TEMPORAL TECNOCHIA

Calle 146 N° 54 A – 15 Santa Helena de Baviera

tecnochiaap@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: *Petición de Mantenimiento y Verificación de Luminarias de Alumbrado Público radicado número 2024888802150*

Respetados Señores ILUMINACIONES DE LA SABANA S.A.S y UNIÓN TEMPORAL TECNOCHIA,

La Dirección de Servicios Públicos recibió solicitud bajo radicado 2024888802150 por parte de la señora Nury Johana Osorio Canasto, el cual se anexa a esta comunicación en dos (2) folios, esto con el fin de que se emita por parte de ustedes respuesta ante la solicitud de mantenimiento de las Luminarias que no funcionan correctamente.

Así mismo, solicito se informe a esta dependencia la actuación por parte de ustedes y se emita respuesta al peticionario al correo **nuryosorio2328@gmail.com**, lo anterior con el fin de garantizar los principios de responsabilidad, eficacia y celeridad en todas las actuaciones administrativas a nuestro cargo y brindar una solución oportuna y/o respuesta a los usuarios en los términos legalmente establecidos para ello.

Se anexa a esta comunicación el radicado 2024888802150 en dos (2) folios.

Agradezco la amable atención.

Cordialmente,



Hilda Leonor Alfonso P.

Directora de Servicios Públicos (E)

Alcaldía Municipal de Chía

Red On Documental

Original: Iluminaciones de la Sabana S.A.S. / servicioalcliente@ilusabana.com

Copia: UNIÓN TEMPORAL TECNOCHIA / tecnochiaap@gmail.com

Copia: Dependencia asociada

Copia: Correspondencia

Base de: Miguel Anacleto Jarama Perdomo / Apoyo a la gestión / Dirección de Servicios Públicos

Revisó: Ing. Hilda Leonor Alfonso P. / Dir. Servicios Públicos (E) / Dir. Servicios Públicos (E)

Aprobó: Ing. Hilda Leonor Alfonso P. / Dir. Servicios Públicos (E) / Dir. Servicios Públicos (E)



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA!

Fecha Rad Electronica: 25/11/2024 08:32:21 p.m.

Rad Electronica: 2024888802150

Origen: PQRS Electronico.

Tipo de Solicitud: DERECHO DE PETICION

Doc. Adjuntos: 1

25/11/2024

Información del Remitente:

Nombre: NURY JOHANA OSORIO CANASTO

Telefono(s): 3114480465

Email(s): nuryosorio2328@gmail.com

Dirección: Vereda Fagua, Sector La Leonor.

Entidad: PERSONA NATURAL

Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 2024888802150

A continuación se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicación como sigue:

"Buena Noche, en la vereda de fagua y tiquiza, la calle que divide las veredas, en calle de la tienda campesina a la leonor una bombilla de la calle, no funciona, se la pasa intermitente, en las noches es muy oscura y queda al lado de un potrero, es peligroso. Por favor revisarla lo más pronto"

El presente documento será emitido a la oficina competente por parte de la Dirección de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Chia.

Dirección de Atención al Ciudadano

Alcaldía Municipal de Chia

Buena Noche, en la vereda de fagua y tiquiza, la calle que divide las veredas, en calle de la tienda campesina a la leonor una bombilla de la calle, no funciona, se la pasa intermitente, en las noches es muy oscuro y queda al lado de un potrero, es peligroso.

Por favor revisarla lo más pronto

VISITAS REALIZADAS:

